

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 17 de marzo de 1983.

El Alcalde,

799

#### AYUNTAMIENTO DE CORERA

##### EDICTO

801

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado aprobar el AVANCE de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, conforme a la redacción llevada a cabo por los Arquitectos don Javier Martínez Laorden y don Jesús López Araquistain, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico de la Ley del Suelo, a fin de que durante el período de 30 días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja se formulen las sugerencias que se estimen convenientes.

Igualmente, se hace saber que como consecuencia de la citada aprobación queda suspendida la concesión de licencias urbanísticas para las zonas de ampliación de suelo urbano que puedan suponer modificación del régimen urbanístico vigente y del que se prevee, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Corera, 14 de marzo de 1983.

El Alcalde,

794

#### AYUNTAMIENTO DEL EL RASILLO DE CAMEROS

##### SUBASTA FORESTAL

802

Con autorización de ICONA y con sujeción al pliego de condiciones Económico-Administrativas, aprobado por la Corporación, se anuncia subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales:

Lote núm. 1.— 70 hayas con 105 m.c. de madera y 32 m.c. de leña, sito en Camino de Azenzana. Tasación 685.700 pesetas. Tasas 15.110 pesetas. Tipo índice 25%

Lote núm. 2.— 685 pinos con 240 m.c. de madera y 48 m.c. de leña, sito en Camino Cerrauco. Tasación 436.800 pesetas. Tasas 16.293 pesetas. Tipo Índice 25%

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se facilitará en Secretaría se admitirán en la misma, hasta las 14 horas de los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, acompañadas de Carnet de Empresa, Licencia Fiscal, declaración jurada, todo ello debidamente reintegrado.

La apertura de las pliegos, tendrá lugar, al siguiente día hábil de la terminación de presentación de las mismas, a las doce horas en el Salón del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse la fianza provisional que asciende al 5% de la tasación.

Durante el plazo de 8 días queda expuesto al público, el pliego de Condiciones Económico-Administrativas por la que se regirá dicha subasta.

El Rasillo de Cameros, 12 de marzo de 1983.

El Alcalde,

795

#### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

##### EDICTO

778

Presentadas, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario Cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del ejercicio de 1982 y la Cuenta General del Plan de Inversiones 1981 con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días a los efectos de que examinadas puedan presentarse los reparos y observaciones que se consideren pertinentes por las personas interesadas.

Rincón de Soto a 15 de marzo de 1983.

El Alcalde,

771

#### AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

##### EDICTO

747

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la Ordenanza y Tarifas por Expedición de certificaciones y documentos, se anuncia que el acuerdo con todos sus antecedentes queda expuesto al público por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Tudelilla, 7 de marzo de 1983.

El Alcalde,

740

##### ANUNCIO

748

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el proyecto de "Ampliación del abastecimiento de aguas", queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Tudelilla, 11 de marzo de 1983.

El Alcalde,

741

## IV. Administración de Justicia

### Audiencia Territorial de Burgos

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### EDICTO

787

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 99 de 1983, interpuesto por doña María Matilde Rezola Marrodán, representada por el Procurador don Raul Gutiérrez Moliner, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja, dictada con fecha 29 de diciembre de 1982, en la Reclamación número 178/81, formulada por citada recurrente contra liquidación por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, número TO-05172 Y, por importe de 303.085 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de marzo de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

781